

El piso de Ganancias subirá hasta \$1.770.000, eximiendo del pago a unos 800.000 contribuyentes

11 septiembre, 2023



El ministro de Economía Sergio Massa anunció el envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “elimina la cuarta categoría para todos los trabajadores y jubilados de la Argentina”. El piso del gravamen se actualizará de manera semestral. “Mi presidencia va a estar marcada por la recuperación del salario”, aseguró.

El ministro de Economía, Sergio Massa, anunció este lunes ante una multitud de trabajadores que a partir del 1 de octubre próximo el piso del Impuesto a las Ganancias subirá hasta 1.770.000 pesos mensuales, lo que eximirá del pago a unos 800.000 contribuyentes y dejará al margen de la carga al 90 por ciento de quienes actualmente lo tributan.

Massa hizo el anuncio en la Plaza de Mayo tras un encuentro que mantuvo en el Palacio de Hacienda con los principales dirigentes de la Confederación General del Trabajo (CGT) y de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) y a autoridades de la Cámara de Diputados, donde se precisó que el piso será equivalente a 15 Salarios Mínimos Vitales y Móviles (SMVM) mensuales, actualmente en \$118.000.

“Hemos tomado la decisión de, por decreto, impulsar desde el 1 de octubre un mínimo no imponible de 1.770.000 pesos. En la Argentina solo van a quedar 80.000 gerentes, jubilados de privilegio o beneficiarios de altos ingresos pagando el Impuesto a las Ganancias”, aseguró Massa.

Al mismo tiempo, dijo que enviará al Congreso un proyecto de ley para que el nuevo piso se ajuste de manera semestral, en conformidad con la evolución del SMVM, de manera que el cambio quede institucionalizado y, así, mantener constante el porcentaje de trabajadores que pagan este gravamen.

“Para mí, el salario no es ganancia. Es remuneración, el pago por el trabajo y esfuerzo que hace cada trabajador. Tenemos que terminar con esta locura de que un trabajador no quiera hacer horas extras para no perderla en el impuesto”, aseguró Massa.

El proyecto que presentó este lunes el ministro de Economía plantea que el Impuesto a las Ganancias (cuarta categoría) **cambie de nomenclatura por la de impuesto a los “Mayores Ingresos” y que solo pagarán unos 80.000 contribuyentes,** que se corresponden con trabajos de CEOs, gerencias, subgerencias y puestos calificados, así como jubilaciones y pensiones de privilegio, que representan menos del 1% (0,88%) del total de los empleos registrados del país.

El nuevo mínimo no imponible se ajustaría en enero y julio de cada año -según establece el proyecto de ley-, y **mantiene el beneficio del 22% de zona desfavorable.**

También se eliminarán distorsiones de las deducciones personales y generales que obligan al trabajador a estar pendiente de cuestiones administrativas.

La propuesta para que dejen de pagar el impuesto a las ganancias cuarta categoría los trabajadores y jubilados requiere de una ley, ya que además de ser materia tributaria es un impuesto de ejercicio "anual", por lo que debería comenzar a tener efectos a partir del 1º de enero de 2024.

Sin embargo, el Gobierno plantea un esquema "puente" con similares beneficios a partir de las remuneraciones de octubre de este año.

"Estamos tratando de marcar el sendero claro de que mi presidencia va a estar marcada por la recuperación del salario y del ingreso en al Argentina. Por eso no nos quedamos ahí, porque creemos que hay que predicar con el ejemplo", sostuvo Massa, al explicar por qué la decisión de subir por decreto el mínimo no imponible.

Para tomar como ejemplo: un trabajador en relación de dependencia con una remuneración bruta mensual de \$ 800.000 percibía, hasta ahora, un ingreso neto mensual de \$ 550.308, ya que debía afrontar la retención de cargas sociales por \$ 132.001 y el pago del impuesto a las Ganancias por \$ 117.690.

En cambio, **con el nuevo mínimo no imponible, el mismo salario bruto implicará un ingreso neto de \$ 667.999**, lo que implica una mejora de \$ 117.690 en el salario de bolsillo, equivalente a un incremento del 21,4%.

"Esperamos que, tal como dijeron en las redes la semana pasada, aquellos opositores que no nos permiten cobrarle impuestos a los que tienen el dinero en el extranjero, al menos se dignen a aceptar que los trabajadores y trabajadoras argentinas no paguen más el impuesto a las Ganancias", sostuvo el ministro.

Según cálculos del ministerio de Economía, el esfuerzo fiscal de esta medida implicaría dejar de recaudar cerca de \$ 1 billón al año, que esperan que se vuelque al consumo y redunden en una mayor actividad económica, ante la mejora en el poder adquisitivo de los trabajadores alcanzados.

“Argentina le cobra un impuesto a los bienes que se importan de otros países, esto es, le pone un impuesto al trabajo extranjero, que genera una mayor recaudación; esto, sumado a la mejora en el consumo y la recaudación de impuestos que generan a servir para financiar la eliminación del impuesto a las Ganancias”, aseguró el ministro.

Considerando la proyección de los incrementos salariales de lo que resta del año, a diciembre de 2023 la cantidad de retenidos en el impuesto será de 890.000.

Esto quiere decir que, con la propuesta vigente, unos 800.000 contribuyentes dejarían de pagar el Impuesto a las Ganancias.

Los sectores más beneficiados con el nuevo mínimo no imponible son los de la Industria Manufacturera (19,13%); Defensa, Seguridad, Enseñanza Pública y Administración pública (14,50%); Intermediación Financiera y Servicios de Seguros (11,94%); Comunicaciones (7,84%); Servicios de Transporte y Almacenamiento (7,71%); Enseñanza Privada (6,33%); Comercio al por mayor y por menor (5,82%); Prestaciones de Servicios (8,10%); Suministro de Electricidad, Gas, Agua y Cloacas (5,06%); Construcción (3,11%); Salud y servicios sociales (2,91%); Alojamiento y servicios de comida (0,90%); Agricultura, Ganadería y pesca (0,65%); y Resto de actividades (0,20%).

Fuente: Télam